

El Papa Francisco, de manera autorizada y con gran frecuencia, habla de la necesidad de vivir la sinodalidad en la iglesia de hoy. En su opinión, vivir y establecer la sinodalidad en la Iglesia no sólo es la mayor urgencia, sino que el futuro de la Iglesia y el remedio para muchas patologías que hoy parecen devastadoras y dolorosas dependen de la práctica de la sinodalidad. Y para nosotros, los misioneros, puede ser realmente una gran oportunidad y un puente que ayude y vincule a las Iglesias del Sur con las del Norte.

Después del Concilio Vaticano II estábamos acostumbrados a hablar de "colegialidad" episcopal y presbiteral, mientras que el término "sinodalidad" raramente estaba presente en el lenguaje eclesial católico. Y cuando se evocó la sinodalidad, se hizo en referencia a las instituciones de las iglesias ortodoxas orientales, indicando con el término "sinodalidad" su forma de gobierno. Es significativo que en los años entre los dos milenios se esbozara un proyecto de sínodo permanente y se presentara primero a Juan Pablo II y luego a Benedicto XVI, para acompañarlo en su ministerio petrino de interés para todas las iglesias. Este proyecto fue elaborado por algunos de los más grandes teólogos y eclesiólogos y fue traído a la atención de los dos papas con gran esperanza. Así es como el sínodo fue concebido y deseado, como una renovación de la forma de gobierno de la iglesia. Pero fue el Papa Francisco quien lo impulsó, apoyó y deseó fuertemente un cambio en la Iglesia.

Se trata, por tanto, de saber leer y escuchar la realidad con sus críticas inesperadas. La escucha se convierte, por tanto, en escucha del otro, en el deseo de aprender algo del otro y de acogerse mutuamente: escuchar a todos, miembros fuertes o débiles, justos o pecadores, inteligentes o sencillos, hombres o mujeres, es una confesión práctica y una celebración de la unidad de los bautizados en Cristo. Todos tienen la misma dignidad de hijos e hijas de Dios y, por tanto, de hermanos y hermanas de Jesucristo: "un solo cuerpo, un solo espíritu, una sola vocación" (cf. Ef 4,4), ¡una sola comunión eclesial! La Iglesia es una fraternidad (adelfótes: 1Pe 2,17; 5,9), los cristianos son "piedras vivas del edificio espiritual" (1Pe 2,5) que es la iglesia y en cada uno de ellos está presente el Espíritu Santo, ese "olfato" - dice el Papa Francisco - que les permite narrar las maravillas realizadas por el Señor, reconocer su acción y vivir su vida como dinámica del Reino.

Comunidad profética, sacerdotal y real, la Iglesia se nutre de la corresponsabilidad de todos, en la pluralidad de dones y ministerios que el Espíritu Santo le ha dado a cada uno. El camino sinodal es el camino de esta realidad que quiere recorrer el mismo camino, permanecer unida en una verdadera comunión, para alcanzar la misma meta: el reino de Dios. Tomar la palabra es, por tanto, esencial en la vida de la Iglesia, porque significa comunicar, entrar en una confrontación, en un diálogo que forma a quienes se escuchan y crea en ellos la solidaridad y la corresponsabilidad. Así pues, la sinodalidad es generadora de una conciencia eclesial, de una fe pensada y motivada que hace de cada bautizado protagonista de la vida y de la misión de la Iglesia.

Discernir y deliberar es un acto eclesial, inspirado en la Palabra de Dios, fruto del examen de los signos de los tiempos, generado por la escucha y la confrontación fraterna, que requiere la contribución de todos y cada uno para llegar a elaborar y decidir juntos lo que luego decide la autoridad

pastoral, que no puede prescindir de la aportación de los diversos ministerios y carismas eclesiales. La sinodalidad no termina, por tanto, en un acontecimiento celebrado (un sínodo), sino que debe aparecer como el estilo cotidiano de la iglesia: caminar juntos, pastores y pueblo de Dios, en la peregrinación que toda la iglesia hace hacia el Reino.

La iniciación de procesos sinodales en la Iglesia, en los institutos, en las comunidades religiosas y parroquiales no sólo es urgente, sino también decisiva, para evitar una situación de comunidades cristianas y religiosas deshilachadas que ya no sienten la comunión en la Iglesia local y en la comunidad católica, universal y fraterna.

Pero seamos claros: en este sentido, un sínodo no puede ser una asamblea reservada a los "dirigentes", a la jerarquía, a los responsables de grupos o instituciones, sino que es una asamblea de bautizados en la que todos y cada uno deben ser escuchados, deben enfrentarse en un diálogo que no excluya los conflictos, deben encontrar la convergencia en la caridad fraterna eclesial, deben producir una deliberación a la que obedecer.

Bibliografía

Coda, P. – Repore, R. (a cura di). (2019). *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa. Commento a più voci del Documento della Commissione Teologica Internazionale*, Bologna: EDB.

Commissione Teologica Internazionale. (2018). *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

Francisco (2018). *Episcopalis communio. Costituzione apostolica sobre el sínodo de los obispos*

Link: http://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_constitutions/documents/papa-francesco_costituzione-ap_20180915_episcopalis-communio.html

Spadaro, A. – Galli, C. (2018). La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa, in *La Civiltà Cattolica*, Quaderno 4039, pp. 55-70.